



SECRETARÍA
DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2013

Desarrollo Ecológico Industrial, S.A. de C.V.

Manizales No. 1086, Colonia San Pedro Zacatenco,
Delegación Gustavo A. Madero,
C.P. 07360.

**Atención: Ignacio Alberto Sarmiento Torres
Representante Legal**

Presente

Con relación a la Convocatoria PADLA/DF/2012 emitida y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del Gobierno del Distrito Federal, Secretaría del Medio Ambiente, Dirección General de Regulación Ambiental y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 25, 43, 44 y 122 Base Segunda, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7, 8 fracción II, 11, 12 fracciones I, II, V, VI, X, XV y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 5, 8, 9, 12, 15 fracción IV, 16 fracción IV, 17, 26 fracciones I, III, IV, IX y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1 fracción V, 2 fracciones I, II y VIII, 3 fracción IV, 4, 5, 6 fracciones I y II, 9 fracciones IV, XXVII, XXVIII, XXXVII, XXXVIII, XLII y XLVI, 18 fracción II, 23 fracción IV, 123, 130, 131, 132, 133, 135, 138, 151 y 200 de la Ley Ambiental del Distrito Federal; 1, 2, 3, 7 fracción IV, numeral 2, 14, 26, 55 fracciones I, II, III, IV, VII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Se le notifica que el Laboratorio que usted representa cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria PADLA/DF/2012 y **Acreditó su capacidad técnica** para el análisis en la(s) Materia(s) de: Medición y análisis de gases de combustión; y muestreo, medición y análisis de descargas de aguas residuales, según lo hacen constar las acreditaciones emitidas por la Entidad Mexicana de Acreditación. Con base en lo anterior se expide el presente Registro al Padrón de Laboratorios Ambientales 2012, reconocido por el Gobierno del Distrito Federal.

REGISTRO NÚMERO PADLA/DF/010/AGC/AAR/2012

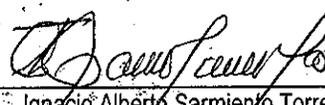
El registro estará vigente del 24 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y ampara la capacidad técnica del laboratorio para realizar estudios y presentar resultados, en las materias que a continuación se detallan:



Agricultura No. 21, 5° piso, Col. Escandón, CP 11800
Delegación Miguel Hidalgo, teléfono con. 52789931 ext. 6555 y 6556 df.gob.mx
sma.df.gob.mx



SECRETARÍA
DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL

Materia	Parámetro(s) autorizado(s)	Equipo(s) autorizado(s)	Analista (s) autorizado (s)
Análisis de Gases de Combustión NOM-085-SEMARNAT-2011	Humo, Partículas, Bióxido de Azufre, Óxidos de Nitrógeno y Monóxido de Carbono.	-Testo No. Serie 02230395 -Bacharach No. Serie MT1008	Ramiro Jiménez Balcázar; Hugo Israel Vargas Rodríguez; y José Luis Sandoval Aguilar.
			Autorización de analistas  Ignacio Alberto Sarmiento Torres

Materia	Parámetro(s) autorizado(s)	Analista (s) autorizado (s)
Análisis de Aguas Residuales NADF-015-AGUA-2009	AGUA bi	Martha Concepción Garfias Jaramillo; Lizbeth Sánchez Gómez; Joaquín Balderas Ramírez; María Ana Olvera Garrido; Juan Manuel Delgadillo Santoyo; José Luis Soriano Juárez; Omar Flores Lassard; Sergio Vázquez Pérez; Oscar Macario Alarcón Hernández; Alfonso Piña Rodríguez y Juan Carlos Rodríguez Chombo
	Muestreo, Sólidos Sedimentables, Grasas y Aceites, Materia Flotante, Temperatura, pH, Demanda Bioquímica de Oxígeno, Sólidos Suspendidos Totales, Cromo Hexavalente, Cromo Total, Arsénico, Mercurio, Cobre, Níquel, Plomo, Zinc, Cadmio y Cianuro.	
	AGUA biii	
	Demanda Química de Oxígeno	
		Autorización de analistas  Ignacio Alberto Sarmiento Torres

Este registro podrá ser revocado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal en caso de incumplimiento de una o más de las Bases de la convocatoria.

La Secretaría emite el registro número PADLA/DF/010/AGC/AAR/2012, otorgado a Desarrollo Ecológico Industrial, S.A. de C.V. en la(s) materia(s) de: Medición y análisis de gases de combustión; y muestreo, medición y análisis de descargas de aguas residuales, mismo que no es transferible.





SECRETARÍA
 DEL MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL

El presente registro deja sin efectos administrativos y jurídicos al registro PADLA/DF/010/AGC/AAR/2012, expedido a nombre de Desarrollo Ecológico Industrial, S.A. de C.V., de fecha 06 de enero de 2012 y vigencia del 02 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2013.

ATENTAMENTE,

ING. RUBÉN AZOS VAQUERO
 DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGULACIÓN AMBIENTAL

Referencia: TURNO 2698/2013

c.c.p. D.A.H. Blanca Esther Márquez Gasca, Directora de Regulación Ambiental. Presente.

RLV/BE/AGC/AR/BA



Agricultura No. 21, 5° piso, Col. Escandón, CP 11800
 Delegación Miguel Hidalgo, teléfono com. 52789931 ext. 6555 y 6556 df.gob.mx
sma.df.gob.mx